



ANEXO I
RESOLUCIÓN GENERAL N° 15/97
(t.o. según Resolución General N° 06/2011 – A.P.I.) y modificatorias

AGENTE DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN

CUIT N°:

El que suscribe, Sergio E. Grippaldi

D.N.I./C.I./L.E. N°: 10.824.966 con domicilio real en Monte Caseros 128

Código Postal 3100 de la localidad de Paraná Provincia de Entre Ríos

en su carácter de **(1)** Apoderado, de la empresa Nuevo Banco de Entre Ríos SA

inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Santa Fe bajo el número

C.U.I.T. N° 33-70799551-9, lo cual se acredita con la constancia de Inscripción que

se adjunta, manifiesta con carácter de Declaración Jurada que la actividad por la cual se pretende realizar la

retención y/o percepción de dicho tributo cuenta con el siguiente tratamiento impositivo en el Código Fiscal

(t.o. 1997 y modificatorias) y/o Ley Impositiva (t.o. 1997 y modificatorias):

Exenta según Artículo/s3..... incisod..... del Código Fiscal (t.o. 1997 y modificatorias).

Alícuota del% según Artículo 7° inciso de la Ley Impositiva (t.o. 1997 y modificatorias)

Régimen Especial del Convenio Multilateral 18.877 – Artículo porcentaje atribuible a Santa Fe% - Alícuota del%

Alícuota del % s/Artículo inciso/punto de la Resolución General 15/97 – API – (t.o. Resolución General 06/11 y modificatorias).

Desgravaciones conforme a lo dispuesto en

Sujetos alcanzados por el segundo párrafo del artículo 12 de la Resolución General N° 15/97 y modificatorias:

Contribuyente local exclusivo de la Provincia de Inscripto bajo el N° (adjuntar copia de la constancia de inscripción).

Contribuyente de Convenio Multilateral que no tenga incorporada a la Provincia de Santa Fe inscripto bajo el N° (adjuntar copia de la constancia de inscripción)

Aclaraciones u observaciones:

No rige la exención para percepciones por compra de bienes

Afirmo que los datos son correctos y completos y que esta declaración jurada se ha confeccionado sin omitir, ni falsear dato alguno, siendo fiel expresión de la verdad.

SERGIO E. GRIPPALDI
Administrador de Impuestos

Lugar y Fecha

Firma y Aclaración

(1) Contribuyente titular, socio, gerente, presidente, apoderado.